



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 15 de Marzo de 2021

NÚM. 28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

TABLADOR DE SUELDOS POR GRUPO ESCALAFONARIO Y DE MANDOS MEDIOS A SUPERIORES Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



Dirección del Periódico Oficial
Subsección del Poder Judicial

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edición:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Actos Fiscales:

Actos expedidos por la Administración de Finanzas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar el documento que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se sitúa en Av. Lázaro Cárdenas No. 1816, Col. Volcan Parícuti, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras e Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia otorgada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Seguir en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Seguir en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Concurrencias, Avisos de Exacción y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutivo de la Empresa. (Debe ser otorgado poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una hoja, deberá constar el orden en cada una.
Copia de la credencial de director de la persona que firma el documento.
Seguir en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
Estó en ti

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel: 312 32 28, 317 06 84,
periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
COMISION MIXTA DE ESCALAFON
TABULADOR DE SUELDOS
POR GRUPO ESCALAFONARIO
VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020



MORELIA
Gobierno Municipal

NIVEL	GRUPO 1: "SERVICIOS"	SUELDO MENSUAL	
		MINIMO	MAXIMO
	CATEGORIA		
1	Auxiliar Administrativo "C"	\$3,114.00	\$4,629.00
1	Auxiliar de Mantenimiento "C"		
1	Auxiliar de Oficina "C"		
1	Auxiliar Operativo "C"		
1	Bacheador		
1	Jardnero "C"		
1	Notificador		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	CATEGORIA		
		\$3,984.00	\$5,394.00
	Administrativos:		
2	Auxiliar Administrativo "B"		
2	Auxiliar de Oficina "B"		
	Operativos:		
2	Auxiliar de Vigilancia		
2	Almacenista		
2	Auxiliar de Mantenimiento "B"		
2	Auxiliar Operativo "B"		
2	Jardnero "B"		
2	Promotor		
2	Auxiliar de Valuador		
2	Velador		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	CATEGORIA		
	Nivel Medio		
	Administrativos	\$4,581.00	\$6,201.00
3	Auxiliar de Computo		
3	Auxiliar de Contabilidad		
3	Dibujante		
3	Secretaria "C"		
3	Recaudador		
	Operativos:		
3	Albanil		
3	Cabo		
3	Educador		
3	Fotografo		
3	Inspector "C"		
3	Jardnero "A"		
3	Instructor		
	GRUPO 2: "ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS"		
	CATEGORIA		
	Nivel Máximo	\$5,218.20	\$7,062.00
	Administrativos:		
4	Oficial Administrativo		
4	Oficial de Computo		
4	Oficial de Contabilidad		
4	Capurista		
	Operativos:		
4	Coordinador Operativo "C"		
4	Oficial de Mantenimiento		
4	Oficial de Vigilancia		
4	Oficial Operativo		
4	Actuario		
4	Talador		
4	Chofer		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
 COMISION MIXTA DE ESCALAFON
 TABULADOR DE SUELDOS
 POR GRUPO ESCALAFONARIO
 VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020



MORELIA
 Gobierno Municipal

NIVEL		GRUPO 3: "TECNICOS"	
CATEGORIA			
	Nivel Mínimo	\$5,919.00	\$8,013.00
5	Cajero "C"		
5	Enfermero (a)		
5	Instalador		
5	Secretaria "B"		
5	Operador de Maquinaria Ligera		
5	Supervisor		
	Nivel Medio	\$6,766.50	\$9,159.00
6	Analista "C"		
6	Camarógrafo		
6	Cajero "B"		
6	Electricista "C"		
6	Inspector "B"		
6	Proyecista		
6	Trabajadora Social		
	Nivel Máximo	\$7,758.00	\$10,500.00
7	Coordinador Operativo "B"		
7	Operador de Maquinaria Pesada		
7	Jefe de Oficina "C"		
7	Topógrafo		
7	Sobrestante		
7	Electricista "B"		
7	Mecánico		
7	Sepulturero		
7	Analista "B"		
7	Bombero		
NIVEL		GRUPO 4: "PROFESIONALES"	
CATEGORIA			
	Nivel Mínimo	\$8,860.50	\$11,994.00
8	Auxiliar Jurídico		
8	Técnico Profesionalista "C"		
8	Jefe de Oficina "B"		
8	Valuador		
8	Médico		
8	Secretaria Ejecutiva		
	Nivel Medio	\$10,189.50	\$13,791.00
9	Técnico Profesionalista "B"		
9	Analista "A"		
	Nivel Máximo	\$11,717.70	\$15,858.00
10	Técnico Profesionalista "A"		
10	Jefe de Oficina "A"		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS A SUPERIORES
VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020



MORELIA
Gobierno Municipal

NIVEL	CARGO	DIETA	COMPLEMENTO DE DIETA	COMPLEMENTO DE DIETA FIN DE AÑO
1	PRESIDENTE.	99,000.00	0.00	198,000.00
2	SINDICO.	98,000.10	39,200.04	196,000.20
3	REGIDORES.	94,650.00	37,860.00	189,300.00

NIVEL	CARGO	A			B			C		
		SUELDO	OTRAS PERCEP.	TOTAL	SUELDO	OTRAS PERCEP.	TOTAL	SUELDO	OTRAS PERCEP.	TOTAL
4	SECRETARIOS, TESORERO, CONTRALOR Y COMISIONADO.	49,893.30	31,380.82	81,274.12						
5	COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL, ABOGADO GENERAL, GERENTE GENERAL.	21,441.60	13,368.40	34,810.00						
6	DIRECTOR, SECRETARIO TECNICO, SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO PRIVADO, COORDINADOR DEL COMITÉ DE AJUDICACION DE OBRA PUBLICA Y ADQUICIONES, JEFE DE LA OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUEZ CIVICO.	18,165.60	11,293.20	29,458.80	16,513.80	9,757.84	26,271.64			
7	ASESOR.	15,727.50	7,500.60	23,228.10	14,978.70	6,250.84	21,229.54			
8	JEFE DE DEPARTAMENTO, PERSONAL DE PRESIDENCIA (SECRETARIA Y CONDUCTOR), COORDINADOR DE OFICINA, COORDINADOR, ENLACE ADMINISTRATIVO	14,784.90	5,644.34	20,429.24	13,817.70	5,215.06	19,032.76	12,913.50	4,865.26	17,778.76
9	ANALISTA PROGRAMADOR, CAJERO GENERAL, JEFE DE AUDITOR.	13,473.90	3,324.57	16,798.47	11,994.60	3,254.32	15,248.92			
10	SUPERVISOR DE RESIDENTES, AUDITOR.	11,832.00	2,864.05	14,696.05	10,859.40	2,650.50	13,509.90	10,084.80	2,464.67	12,549.47
11	RESIDENTE.	8,993.10	2,141.17	11,134.27	7,581.00	1,846.79	9,427.79	4,489.12	1,061.96	5,551.08

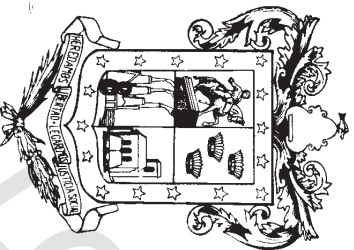
Municipio de Morelia, Michoacan
Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2021

Plantilla de Personal

Plaza / Puesto	Femenino	Masculino	Vacantes	Número de Plazas
PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	1
SINDICO MUNICIPAL	1	0	0	1
REGIDOR	5	7	0	12
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	0	1	0	1
TESORERO MUNICIPAL	1	0	0	1
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	0	1	0	1
SECRETARIO DE BIENESTAR Y POLITICA SOCIAL	0	1	0	1
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	0	1	0	1
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	0	1	0	1
SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO	1	0	0	1
SECRETARIO DE TURISMO	0	1	0	1
CONTRALOR MUNICIPAL	0	1	0	1
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	0	1	0	1
SECRETARIO DE CULTURA	1	0	0	1
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	0	1	0	1
COORDINADOR GENERAL A	1	1	1	3
DIRECTOR GENERAL A	1	0	0	1
ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A	0	0	1	1
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD A	1	0	0	1
DIRECTOR A	19	40	1	60
COORD DEL COMITE DE ADQUISICIONES A	0	1	0	1
DIRECTOR B	2	4	0	6
JEFE DE LA OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A	0	1	0	1
JUEZ CIVICO	4	1	0	5
SECRETARIO PARTICULAR A	1	0	0	1
SECRETARIO TECNICO A	9	4	0	13
SECRETARIO PRIVADO A	0	1	0	1
SUBCONTRALOR	0	1	0	1
ASESOR A	0	4	0	4
ASESOR B	1	1	0	2
JEFE DE DEPARTAMENTO A	50	68	5	123
JEFE DE DEPARTAMENTO B	12	7	1	20
JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	1	0	2
ENLACE ADMINISTRATIVO A	3	1	0	4
JEFE DE UNIDAD A	0	1	0	1
COORDINADOR ADMINISTRATIVO A	2	1	0	3
COORDINADOR A	7	15	1	23
COORDINADOR B	1	0	1	2
COORDINADOR C	0	3	0	3
SECRETARIA DEL C. PRESIDENTE A	1	0	0	1
CONDUCTOR DEL C. PRESIDENTE A	0	1	0	1
SUBOFICIAL	0	1	0	1
POLICIA 1	2	12	0	14
POLICIA 2	9	38	0	47
POLICIA 3	40	88	0	128

POLICIA	283	367	0	650
ANALISTA PROGRAMADOR B	1	2	0	3
CAJERO GENERAL A	1	0	0	1
CONSULTOR	3	10	0	13
JEFE DE AUDITOR A	6	8	0	14
AUDITOR A	1	2	0	3
AUDITOR B	10	15	0	25
RESIDENTE A	0	1	0	1
RESIDENTE B	1	0	0	1
JEFE DE OFICINA A	102	127	4	233
TECNICO PROFESIONISTA A	147	131	1	279
ANALISTA A	80	73	0	153
TECNICO PROFESIONISTA B	26	48	0	74
AUXILIAR JURIDICO	9	4	1	14
JEFE DE OFICINA B	26	37	2	65
MEDICO	16	7	0	23
SECRETARIA EJECUTIVA	39	1	0	40
TECNICO PROFESIONISTA C	71	80	1	152
JEFE DE OFICINA C	13	13	0	26
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	0	37	0	37
TOPOGRAFO	0	3	0	3
SOBRESTANTE	0	8	0	8
ANALISTA B	86	70	1	157
COORDINADOR OPERATIVO B	26	79	0	105
ELECTRICISTA B	0	3	0	3
ANALISTA C	122	72	0	194
CAJERO B	14	4	0	18
INSPECTOR B	51	143	1	195
PROYECTISTA	4	5	0	9
TRABAJADORA SOCIAL	14	0	0	14
ELECTRICISTA C	1	19	0	20
CAJERO C	4	1	0	5
ENFERMERA	9	2	0	11
INSTALADOR	3	14	0	17
SECRETARIA B	70	4	1	75
MECANICO	0	9	0	9
OPERADOR DE MAQUINARIA LIGERA	2	26	0	28
SUPERVISOR	31	37	0	68
COMISARIO	0	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	28	22	0	50
OFICIAL DE COMPUTO	3	8	0	11
OFICIAL DE CONTABILIDAD	2	0	1	3
CAPTURISTA	10	3	1	14
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	24	37	1	62
OFICIAL DE VIGILANCIA	1	10	0	11
OFICIAL OPERATIVO	12	35	0	47
TALADOR	0	9	1	10
CHOFER	3	123	0	126
COORDINADOR OPERATIVO C	4	11	0	15
AUXILIAR DE COMPUTO	16	6	0	22
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	4	4	0	8
DIBUJANTE	0	2	0	2

SECRETARIA C	29	0	0	0	29
ALBAÑIL	0	19	1	1	20
BOMBERO	6	39	0	0	45
CABO	1	14	0	0	15
EDUCADOR	6	0	0	0	6
INSPECTOR C	13	22	1	1	36
JARDINERO A	10	23	0	0	33
INSTRUCTOR	31	3	0	0	34
SEPULTURERO	0	4	0	0	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	17	6	0	0	23
AUXILIAR DE OFICINA B	14	6	0	0	20
AUXILIAR DE VIGILANCIA	1	11	0	0	12
ALMACENISTA	1	0	0	0	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	54	112	3	3	169
AUXILIAR OPERATIVO B	18	97	0	0	115
JARDINERO B	2	19	0	0	21
PROMOTOR	2	0	0	0	2
VALUADOR	4	5	0	0	9
VELADOR	2	26	0	0	28
AUXILIAR DE VALUADOR	1	2	0	0	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	4	3	0	0	7
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C	147	220	2	2	369
AUXILIAR DE OFICINA C	10	4	0	0	14
AUXILIAR OPERATIVO C	18	77	1	1	96
BACHEADOR	0	6	0	0	6
JARDINERO C	1	9	0	0	10
NOTIFICADOR	7	9	0	0	16
ACTUARIO	5	8	0	0	13



COPIA SIN VALOR LEGAL